

ACORDADA C.S.J.N. 16/18
Buenos Aires, 12 de junio de 2018
Fuente: página web S.A.I.J.
Vigencia: 12/6/18

Tribunales nacionales y federales. Feria judicial. Julio de 2018.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio del año 2018, los señores ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

Disponer en el corriente año, feriado judicial para los Tribunales federales y nacionales de la Capital Federal, desde el 16 de julio hasta el 27 de julio, ambas fechas inclusive.

Hacer saber a las Cámaras Federales de Apelaciones que, con arreglo a lo previsto en la AA. C.S.J.N. 30/84 –respecto de la coincidencia de la feria en ella establecida con las vacaciones escolares– y a lo dispuesto en la presente, deberán determinar para sus respectivas jurisdicciones un feriado judicial de diez días hábiles (acápito 2 de la AA. C.S.J.N. 53/73).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.